

Secretario, conde de Ureua y de Empedrado.

En grave atencion, y alon se apuntan tanto
y tan grande reaccion para llamar la atencion

de una corporacion y Superiora, como si fuesen tal
el aturdimiento que procediendo imparcialmente

no se concieren cuantas se detallado. V. S. y la

Superioridad se penetra que es muy util los

menores curiales por que son menos los que se

han de sortar del gaudal comun de los Ciudadanos

y que reunidos en pocos medianos productos

les supragan para cubrir sus urgencias, es muy

difficil corrompelo y mas proximo la exactitud

en el desempeño de sus obligaciones, reduciendose

todo que las Intancias de D. Juan y D. Juan

Gonzalez son infundadas, carecen de apoyo legal,

son desatendibles, deves imponerlos silencio

para que no molesten a esta Ayuntamiento y su

Junta de Sanidad ni las Superiores y obligados

a dar una satisfaccion del agravio que han

hecho a la misma y conceptuandola de arbi-

trario en su proceder, y que obraban contra

Justicia, informandole asi a la Junta Sup.

del Reyno, dando cuenta a la Suprema por

la su inteligencia y evitar nuevas rebu-

